

Hungría condena a traficantes de personas



Budapest, 20 jun (RHC) Un tribunal húngaro dictó sentencia a cadena perpetua a los cuatro jefes de una red de traficantes de personas, a quienes responsabilizan de la muerte de 71 refugiados, asfixiados en un camión frigorífico abandonado en Austria en 2015.

El juez Erik Mezolaki firmó la condena definitiva contra el líder afgano de la red y tres cómplices búlgaros acusados de homicidio, después de que se negasen a abrir el camión frigorífico en el que viajaban a los migrantes a pesar de la petición de auxilio.

Según quedó constatado en una vista previa, los migrantes que viajaron a bordo gritaron y golpearon las puertas para llamar la atención del conductor.

Finalmente, perdieron la vida 59 hombres, ocho mujeres y cuatro niños procedentes de Siria, Iraq y Afganistán.

El ente judicial de la ciudad de Szeged, en el sur de Hungría, dictaminó además penas de al menos cuatro años de cárcel para otros diez acusados por el crimen.

El fallo es más severo que la primera sentencia de 25 años de prisión para cada uno de los cabecillas, acusados del delito de homicidio con especial crueldad y por trata de personas con el agravante de

pertenencia a una organización criminal. A tres de los condenados a cadena perpetua se les ha negado la posibilidad de libertad condicional.

Al justificar la sentencia, el juez afirmó que los condenados eran conscientes del riesgo de muerte que corrían los 71 refugiados encerrados herméticamente en el camión.

La red de traficantes de personas estaba formada por doce búlgaros y dos afganos, supuestamente vinculados a redes de Grecia y Turquía.

El proceso judicial tuvo lugar en Hungría porque las investigaciones aclararon que los refugiados, que viajaban en un camión hacia Europa occidental, murieron cuando estaban aún en territorio húngaro.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/193971-hungria-condena-a-trafficantes-de-personas>



Radio Habana Cuba